



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION DE CREDITO 8/2022

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 8/2022 del Presupuesto en vigor, como sigue a continuación:

Transferencias positivas en las siguientes Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
165	22100	Alumbrado Público	675
3321	22100	Energía Eléctrica Biblioteca	1818
333	22100	Energía Eléctrica Casa Cultura	2000
920	22699	Otros Gastos Diversos (Admón. General)	1507
		TOTAL	6.000

Bajas o Anulaciones de las siguientes aplicaciones:

Aplicación		Descripción	Bajas o anulaciones
Progr.	Económica		
433	48000	Desarrollo Empresarial	6.000
		TOTAL	6.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

Camarena, a 27 de diciembre de 2022.-La Alcaldesa, M^a Rosario García Saco.

N.º. I.-443